FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION

Impreso el 17 de Diciembre de 2021 a las 03:40:00 pm

Con el turno 2021-280-6-23327 se calificaron las siguientes matrículas:
280-106353

Nro Matricula: 280-106353

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 63001000100001997000
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

==========cha 28/12/2021 9:39:32 a. m.

lios: 1 Anexos 5

2802021EE08736

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]
Destino JUZGADO 1 PROMISCUO MPAL.- CIRCASI
Asunto EMBARGO 2021-280-6-23327

DIRECCION DEL INMUEBLE
1) LOTE 76 MANZANA 40 CIUDADELA LA PATRIA

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 25/11/2021 Radicación 2021-280-6-23327
DOC: OFICIO 1150 DEL: 2/11/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO 63001400300120210039600
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388
A: HOMES FLORIANO SANDRA MILENA CC# 40611024 X

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 72873

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA ARMENIA QUINDIO
RECIBIDO
01 DIC 2022
HORA 8:11AM FOLIOS 9
QUIEN RECIBE

8736

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS
Impreso el 25 de Noviembre de 2021 a las 11:35:10 am

560435

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-23327

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO
OFICIO No.: 1150 del 2/11/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD de ARMENIA
MATRICULAS: 280-106353
ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuantía....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
EMBARGO	10	1	E	$ 0	$0

TURNOS CERTIFICADOS ASOCIADOS: 1
VALOR MULTA: $0
FORMA DE PAGO:
EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

Conservación documental del 2% $ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0
Usuario: 74126

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

NIT: 899999007-0 ARMENIA

SOLICITUD CERTIFICADO DE TRADICION

Impreso el 25 de Noviembre de 2021 a las 11:36:14 am

560436

No. RADICACIÓN: 2021-280-1-108626

Asociado al turno de registro: 2021-280-6-23327

MATRICULA: 280-106353

NO SE EXPIDE DE INMEDIATO EL CERTIFICADO

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

CERTIFICADOS: 1

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: $ 0

VALOR TOTAL AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 0

EL CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO A LOS DATOS SUMINISTRADOS

Usuario: 74126

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
ARMENIA - NIT: 899999007-0
RECIBO DE PAGO DE MAYOR VALOR
Impreso el 16 de Diciembre de 2021 a las 09:32:11 am

562231

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-23327

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

FORMA DE PAGO:
CONSIGNACION_C_REVAL CUENTA PRODUCTO BANCO: BANCOLOMBIA Nro DOC: 0147893 FECHA: 15/12/2021 VALOR: $ 38.000
VALOR DERECHOS: $20.600
VALOR CERTIFICADOS: $17.000

Conservación documental del 2% $ 400

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: $ 38.000

JUSTIFICACION PAGO MAYOR VALOR:
POR LA INSCRIPCIÓN DEL EMBARGO + CERTIFICADO.....

Usuario: 74126

VALIDO

Oficio No. 1150 DE 02 de noviembre de 2021 / Radicación: 63001400300120210039600

Astrid Johanna Rios Buitrago <ariosb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 17/11/2021 8:30 AM

Para: Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>; gregoriojaramillo1@hotmail.com <gregoriojaramillo1@hotmail.com>

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Centro de Servicios Judiciales
Juzgados Civiles y de Familia

Armenia, Quindío

Cordial saludo,

Adjunto remito el Oficio de la referencia, **para trámite correspondiente**, este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y el decreto reglamentario 2364 de 2012.

Documento firmado electrónicamente:

Puede validar su autenticidad de la siguiente manera:

1- Descargue el archivo en su computador

2- Abra el archivo

3- Identifique el código verificación ubicado al final del documento

4- Para validar su autenticidad por favor ingrese al siguiente link: aquí

5- Adjunte el archivo, copie y pegue el código de verificación sin espacios

6- Presione el botón validar

Por parte del Despacho, se dispuso advertir que los datos consignados en los oficios deben ser revisados muy bien por la parte interesada antes de ser enviados a las entidades correspondientes, a fin de evitar devoluciones de los mismos, pues el Despacho no asumirá ningún error en ese sentido.

Atte,

ASTRID JOHANNA RIOS BUITRAGO
Escribiente Municipal - Nominado

AVISO IMPORTANTE:
Esta dirección de correo electrónico es de uso exclusivo, para entre otros, realizar el envío de notificaciones, por lo cual se le informa que si desea enviar correspondencia al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO debe hacerlo al correo cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co **Si por algún motivo envía correspondencia y/o solicitudes a este correo, no serán tenidas en cuenta, lo anterior a fin de evitar duplicidad y reprocesos.**

Recuerde que el HORARIO de atención es de LUNES A VIERNES de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
(no hay atención al público los Sábados - Domingos - Festivos)

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia, Quindío, 02 de noviembre de 2021
Oficio No. 1150

Señores
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Armenia Q.
documentosregistroarmenia@supernotariado.gov.co;

Ref. Proceso: EJECUTIVO HIPOTECARIO
Demandante: BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
Demandada : SANDRA MILENA HOMES FLORIANO
C. C. 40.611.024
Radicación: 63001400300120210039600 (23 dígitos)

Me permito comunicar, que este Despacho actuando dentro del proceso de la referencia, mediante auto proferido el veintiséis (26) de Octubre de dos mil veintiuno (2021), decretó el EMBARGO Y POSTERIOR SECUESTRO del inmueble dado en hipoteca, identificados con la **matrícula inmobiliaria No. 280-106353,** Lote 76 Manzana 40 Ciudadela La Patria en Armenia Q., de propiedad de la demandada **SANDRA MILENA HOMES FLORIANO** identificado con C. C. 40.611.024.

Sírvase comunicar la efectividad de la medida, dentro de los tres (3) días siguientes al recibo de esta comunicación.

Cualquier inquietud, solicitud, comunicación, respuesta etc., deberá ser enviada al correo electrónico del Centro de Servicios para Los Juzgados Civiles de Familia de la ciudad **cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Atentamente,

NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

Co. Co. gregoriojaramillo1@hotmail.com

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ARMENIA - QUINDÍO

AJRB

Firmado Por:

Nora Londoño Londoño
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46a71837431df0454e397c6f551bb10f3b9e0603da2d301da0c8ae87bbe80981**
Documento generado en 08/11/2021 06:02:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-106353

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 20 de Diciembre de 2021 a las 08:13:19 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 280 ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 15/6/1995 RADICACION: 95-010107 CON: ESCRITURA DE 13/6/1995
NUPRE: SIN INFORMACION
COD CATASTRAL: 63001000100001997000
ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**
COD CATASTRAL ANT: 01-03-0827-0037-000

==========

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:
LOTE DE TERRENO CONSTANTE DE 38.50 MTS CUADRADOS. CUYOS LINDEROS SE ENCUENTRAN CONTENIDOS EN LA ESCRITURA N. 999 DEL 13 DE JUNIO DE 1995 DE LA NOTARIA 4 DE ARMENIA. (ARTICULO 11 DECRETO 1711 DE 1984). ANOTACION # 5) AREA TOTAL CONSTRUIDA 64.71 M2
LINDEROS TECNICAMENTE DEFINIDOS:
AREA Y COEFICIENTE
AREA:
AREA PRIVADA: - AREA CONSTRUIDA:
COEFICIENTE:
COMPLEMENTACIÓN:
1.)-FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA ADQUIRIO CINCO LOTES EXCLUYENDO AREAS COMUNES DE BIENES DE USO PUBLICO, POR CESION GRATUITA QUE LE HIZO EL MUNICIPIO DE ARMENIA POR ESCRITURA 709 DEL 10 DE ABRIL DE 1.995 NOTARIA 1. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 19 DE ABRIL DE 1.995, ;POR ESTA ESCRITURA SE VERIFICO ENGLOBAMIENTO, ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA POR LA 976 DEL 26 DE MAYO DE 1.995 NOTARIA 1. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 31 DE MAYO DE 1.995 EN EL SENTIDO DE QUE EL AREA TOTAL DE ESTE LOTE ES DE 103.562 M2.-11.)-EL INMUEBLE FUE ADQUIRIDO EN 5 LOTES ASI:EL MUNICIPIO DE ARMENIA ADQUIRIO TRES LOTES CON DESTINO A LA CONSTRUCCON DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL POR COMPRA A GUILLERMO MORENO RIOS EN $326.206.000.00 POR ESCRITURA 7688 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1.993 NOTARIA 3. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 27 DE DICIEMBRE DE 1.993.-111.)-GUILLERMO MORENO RIOS ADQUIRIO TRES LOTES Y UNO DIFERENTE EXCLUYENDO UN LOTE DE 15.00 MTS. DE FRENTE, POR 65.00 MTS. DE FONDO POR COMPRA A DARIO VASQUEZ ORDO\EZ EN $49.000.000.00 POR ESCRITURA 5332 DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1.993 NOTARIA 3. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1.993.--IV.)-DARIO VASQUEZ ORDO\EZ ADQUIRIO UN LOTE EN EL JUICIO DE SUCESION DE PETRONILA AGUIRRE VDA. DE BEDOYA EN $514.000.00 CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZ.1 CIVIL DEL CTO. DE ARMENIA, EN SENTENCIA DEL 30 DE AGOSTO DE 1.983 SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 13 DE SEPTIEMBRE DE 1.989.--V.)-PETRONILA AGUIRRE V. DE BEDOYA ADQUIRIO MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION EN EL JUICIO DE SUCESION DE JUAN ESTEBAN BEDOYA PATI\O EN $20.400.00 CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZ. CIVIL DEL CTO. DE ARMENIA EN SENTENCIA DEL 7 DE DICIEMBRE DE 1.954 SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 10 DE ENERO DE 1.955.-VI.)-DARIO VASQUEZ ORDO\EZ (NUMERAL III) ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A JUAN DE JESUS ARREDONDO EN $664.000.00 POR ESCRITURA 2238 DEL 31 DE OCTUBRE DE 1.988 NOTARIA 1. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 7 DE DICIEMBRE DE 1.988.-VII.)-JUAN DE JESUS ARREDONDO ADQUIRIO POR COMPRA A GREGORIO TARQUINO PEREZ EN $240.000.00 POR ESCRITURA 1472 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 1.987 NOTARIA 1. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1.987.--VIII.)-GREGORIO TARQUINO PEREZ ADQUIRIO POR REMATE EN JUICIO HIPOTECARIO CONTRA HELY SUAREZ EN $240.000.00 EN SENTENCIA DEL 11 DE MAYO DE 1.987 DEL JUZ.3. C.CTO. DE ARMENIA, REGISTRADO EL 10 DE JULIO DE 1.987.--IX.)-HELY SUAREZ ADQUIRIO POR COMPRA A JAIR ANTONIO MU\OZ CASTA\O EN $25.000.00 POR ESCRITURA 2013 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 1.976 NOTARIA 3. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 21 DE DICIEMBRE DE 1.976.---X.)-JAIR ANTONIO MU\OZ CASTA\O ADQUIRIO EN EL JUICIO DE SUCESION DE NICOLASA JARAMILLO EN $7.000.00 CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZ.1. C.MPAL. DE ARMENIA EN SENTENCIA DEL 20 DE FEBRERO DE 1.975 SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 24 DE JUNIO DE 1.975.--XI.)-NICOLASA JARAMILLO ADQUIRIO POR COMPRA A IGNACIO MU\OZ EN $100.00 POR ESCRITURA 814 DEL 21 DE JULIO DE 1.924 NOTARIA 1. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 5 DE AGOSTO DE 1.924.-XII.)-DARIO VASQUEZ ORDO\EZ (NUMERAL III) ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A ANIBAL ECHEVERRI BOTERO, SEBRING LIMITADA, PABLO ECHEVERRI

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-106353

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 20 de Diciembre de 2021 a las 08:13:19 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

BOTERO Y HERNANDO CASTELLANOS EN $186.000.00 POR ESCRITURA 885 DEL 9 DE MAYO DE 1.983 NOTARIA 3. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 7 DE JUNIO DE 1.983.--XIII.)-ANIBAL ECHEVERRI BOTERO, SEBRING LIMITADA, PABLO ECHEVERRI BOTERO Y HERNANDO CASTELLANOS ADQUIRIERON EN MAYOR EXTENSION Y EN DOS LOTES ASI: EN EL JUICIO DE SUCESION DE SERGIO VARGAS BUITRAGO CUYA PARTICION FUE APROBADA POR EL JUZ.2. C.CTO. DE ARMENIA, EN SENTENCIA DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1.977 Y SEGUN HIJUELA REGISTRADA EL 18 DE ABRIL DE 1.978 SE LES ADJUDICO A ERNESTINA QUICENO VDA. DE VARGAS Y GUSTAVO VARGAS QUICENO EN $520.000.00 LOS INMUEBLES DE CUYA TRADICION SE TRATA CON OTRO LOTE; POR ESCRITURA 1029 DEL 28 DE ABRIL DE 1.978 NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 9 DE MAYO DE DE 1.978, GUSTAVO VARGAS QUICENO VENDIO CUOTA MITAD DE 12 HAS. 8.000 MTS. EN LOS INMUEBLES A ANIBAL ECHEVERRI BOTERO Y HERNANDO CASTELLANOS CUOTA DE 1/3 PARTE PARA EL PRIMERO Y CUOTA DE 2/3 PARTES PARA EL SEGUNDO EN $120.000.00 CON OTRO LOTE SEGUN REMATE VERIFICADO EN EL JUZ.3. CIVIL DEL CTO. DE ARMENIA, EL 22 DE MAYO DE 1.980 EN LICENCIA JUDICIAL PARA VENDER BIENES DE ERNESTINA QUICENO CASTRILLON VDA. DE VARGAS (SIC) REGISTRADO EL 30 DE MAYO DE 1.980 SE LE ADJUDI CO A SEBREING LTDA. CUOTAS EN LOS INMUEBLES EN $2.625.000.00 CON OTRO LOTE, POR ESCRITURA 1424 DEL 25 DE JUNIO DE 1.980 NOTARIA 2A. ARMENIA, REGISTRADA EL 16 DE JULIO DE 1.980, GUSTAVO VARGAS QUICENO VENDIO CUOTA EN LOS INMUEBLES A SEBRING LIMITADA EN $100.000.00 CON OTRO LOTE POR ESCRTURA 2963 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1.980 NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 15 DE ENERO DE 1.981, SEBRING LTDA. VENDIO CUOTA DE 1/4 PARTE EN LOS INMUEBLES A PABLO ECHEVERRI BOTERO EN $681.250.00 CON OTRO LOTE.--XIV.)-ERNESTINA QUICENO DE VARGAS (SIC) FUE QUIEN ADQUIRIO EN PERMUTA CON MIGUEL GOMEZ GOMEZ EN $43.294.62 LOS INMUEBLES CON OTRO LOTE POR ESCRITURA 876 DEL 20 DE JUNIO DE 1.947 NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 27 DE JUNIO DE 1.947.--XV.)-EL MUNICIPIO DE ARMENIA (NUMERAL II.) ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A ISAURO ROJAS VELASQUEZ Y MARIA JESUS ROJAS DE GIRALDO CON LA ADVERTENCIA QUE EL BIEN SE DESTINARA PARA EL BENEFICIO COMUN EN $214.680.000.00 POR ESCRITURA 149 DEL 13 DE ENERO DE 1.994 NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 27 DE ENERO DE 1.994, ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA POR LA 1080 DEL 8 DE MARZO DE 1.994 NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 9 DE MARZO DE 1.994 EN EL SENTIDO DE MANIFESTAR QUE EL INMUEBLE ES PREDIO RURAL Y EN CUANTO AL NUMERO CORRECTO DE LA FICHA CATASTRAL.--XVI.)-MARIA JESUS ROJAS DE GIRALDO E ISAURO ROJAS VELASQUEZ ADQUIRIERON POR COMPRA A SEBRING LIMITADA Y PABLO ECHEVERRI BOTERO EN $2.600.000.00 POR ESCRITURA 3056 DEL 17 DE DI8CIEMBRE DE 1.984 NOTARIA 3. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 27 DE FEBRERO DE 1.985 LO VENDIDO FUE UN LOTE DE 7 HAS. 1.200 M2. COMO CUERPO CIERTO Y UN LOTE DE 4 HAS. 1.300 M2. ES FALSA TRADICION. ESTA ESCRITURA FUE ACLARADA POR LA 500 DEL 22 DE FEBRERO DE 1.985 NOTARIA 3. DE ARMENA, REGISTRADA EL 27 DE FEBRERO DE 1.985 EN EL SENTIDO DE QUE LA VENTA SE ENTIENDE HECHA POR TODOS LOS PROPIETARIOS EN CUANTO A LA TRADICION Y CABIDA DEL INMUEBLE.XVII.)-ANIBAL ECHEVERRI BOTERO, SEBRING LIMITADA, PABLO ECHEVERRI BOTERO Y HERNANDO CASTELLANOS ADQUIRIERON COMO SE DIJO EN EL NUMERAL XIII Y DE ALLI XIV, LA TRADICION ES LA MISMA.--XVIII.)-EL MUNICIPIO DE ARMENIA (NUMERAL II) ADQUIRIO OTRO LOTE POR COMPRA A ALBEIRO DE JESUS CASTA\O AGUDELO CON DESTINO A LA CONSTRUCCION DE VVIENDA DE INTERES SOCIAL EN $250.730.000.00 POR ESCRITURA 3692 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.993 NOTARIA 1. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 3 DE ENERO DE 1.994.-XIX.)ALBEIRO DE JESUS CASTA\O AGUDELO ADQUIRIO POR COMPRA A DORA BOTERO DE GARCES EN $35.000.000.00 POR ESCRITURA 4836 DEL 30 DE AGOSTO DE 1.983 NOTARIA 3. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 24 DE AGOSTO DE 1.993.--XX.)-DORA BOTERO DE GARCES ADQUIRIO EN PARTICION CON ALBERTO BOTERO MARQUEZ, MYRIAM BOTERO DE GOMEZ Y JAIRO ANTONIO BOTERO MARQUEZ POR ESCRITURA 3526 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1.985 NOTARIA 1. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 10 DE ENERO DE 1.986.-XXI.)-JAIRO ANTONIO BOTERO MARQUEZ, DORA BOTERO DE GARCES, ALBERTO BOTERO MARQUEZ Y MYRIAM BOTERO DE GOMEZ ADQUIRIERON EL INMUEBLE MATERIA DE PARTICION POR COMPRA A ROBERTO BOTERO GAVIRIA EN $1.338.000.00 POR ESCRITURA 2543 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 1.975 NOTARIA 2. DE ARMENIA, REGISTRADA EL 23 DE DICIEMBRE DE 1.975.-NOTA: SEGUN ESCRITURA # 2822/02-11-2001 DE LA NOTARIA 5ª DE ARMENIA, EL LOTE SE ENCUENTRA MEJORADO CON CASA DE HABITACION.

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:
TIPO DE PREDIO: URBANO
DETERMINACION DE INMUEBLE: SIN DETERMINAR

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-106353

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 20 de Diciembre de 2021 a las 08:13:19 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DESTINACION ECONOMICA: SIN DETERMINAR
1) LOTE 76 MANZANA 40 CIUDADELA LA PATRIA

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) MATRICULA(s) (En caso de Integración y otros)
280-103106

ANOTACIÓN: Nro: 001 **Fecha 15/6/1995** **Radicación 10107**
DOC: ESCRITURA 999 DEL: 13/6/1995 NOTARIA 4 DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 999 RELOTEO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA **X**

ANOTACIÓN: Nro: 2 **Fecha 7/2/1997** **Radicación 97-2613**
DOC: ESCRITURA 128 DEL: 30/1/1997 NOTARIA DE QUIMBAYA VALOR ACTO: $ 720.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 105 APORTE
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE ARMENIA
A: "OPCA LIMITADA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA" **NIT# 8010003483** **X**

ANOTACIÓN: Nro: 3 **Fecha 27/12/2012** **Radicación 2012-280-6-21988**
DOC: ESCRITURA 2330 DEL: 17/12/2012 NOTARIA QUINTA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 199.399.200
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - ESTE Y 82 INMUEBLES MAS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: OPCA LIMITADA SOCIEDAD DE ECONOMIA MIXTA EN LIQUIDACION NIT. 801.000.248-3
A: FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE ARMENIA NIT. 800.246.890-7 **X**

ANOTACIÓN: Nro: 4 **Fecha 28/4/2016** **Radicación 2016-280-6-7379**
DOC: ESCRITURA 1116 DEL: 7/4/2016 NOTARIA PRIMERA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0907 CAMBIO DE RAZON SOCIAL
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: FONDO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE ARMENIA NIT 8002468907
A: EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA FOMVIVIENDA NIT 8002468907 **X**

ANOTACIÓN: Nro: 5 **Fecha 28/4/2016** **Radicación 2016-280-6-7379**
DOC: ESCRITURA 1116 DEL: 7/4/2016 NOTARIA PRIMERA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 5.000.000
ESPECIFICACION: OTRO : 0911 DECLARACION DE CONSTRUCCION EN SUELO PROPIO
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA FOMVIVIENDA NIT 8002468907 **X**

ANOTACIÓN: Nro: 6 **Fecha 28/4/2016** **Radicación 2016-280-6-7379**
DOC: ESCRITURA 1116 DEL: 7/4/2016 NOTARIA PRIMERA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 65.620.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - VIS. CON SUBSIDIO DE VIVIENDA OTORGADO POR EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA FOMVIVIENDA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA FOMVIVIENDA NIT 8002468907

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-106353

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 20 de Diciembre de 2021 a las 08:13:19 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

A: HOMES FLORIANO SANDRA MILENA CC# 40611024 X

ANOTACIÓN: Nro: 7 Fecha 28/4/2016 Radicación 2016-280-6-7379
DOC: ESCRITURA 1116 DEL: 7/4/2016 NOTARIA PRIMERA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0362 PROHIBICION DE TRANSFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART.8 DE LA LEY 3 DE 1991"
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA FOMVIVIENDA
A: HOMES FLORIANO SANDRA MILENA CC# 40611024 X

ANOTACIÓN: Nro: 8 Fecha 28/4/2016 Radicación 2016-280-6-7379
DOC: ESCRITURA 1116 DEL: 7/4/2016 NOTARIA PRIMERA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0369 DERECHO DE PREFERENCIA "ART.21 LEY 1537 DE 2012 QUE MODIFICO EL ART. 8 DE LA LEY 3 DE 1991"
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA FOMVIVIENDA
A: HOMES FLORIANO SANDRA MILENA CC# 40611024 X

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 28/4/2016 Radicación 2016-280-6-7379
DOC: ESCRITURA 1116 DEL: 7/4/2016 NOTARIA PRIMERA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOMES FLORIANO SANDRA MILENA CC# 40611024 X
A: A SU FAVOR Y DE LOS HIJOS QUE TENGAN O LLEGAREN A TENER
A: RIOS HOMES SARA RC# 1090277504
A: VARGAS HOMES CARLOS ANDRES TI# 99082811903

ANOTACIÓN: Nro: 10 Fecha 28/4/2016 Radicación 2016-280-6-7379
DOC: ESCRITURA 1116 DEL: 7/4/2016 NOTARIA PRIMERA DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: GRAVAMEN : 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA - LEY 546/99
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: HOMES FLORIANO SANDRA MILENA CC# 40611024 X
A: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388

ANOTACIÓN: Nro: 11 Fecha 25/11/2021 Radicación 2021-280-6-23327
DOC: OFICIO 1150 DEL: 2/11/2021 JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARMENIA VALOR ACTO: $ 0
ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR : 0429 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION REAL - RADICADO 63001400300120210039600
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: BANCOLOMBIA S.A. NIT# 8909039388
A: HOMES FLORIANO SANDRA MILENA CC# 40611024 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *11*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)
Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-280-3-1724 Fecha: 16/7/2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Nro Matrícula: 280-106353

COPIA SIMPLE A SOLICITUD DE ENTIDAD EXENTA, ORGANOS DE CONTROL O JUDICIALES

Impreso el 20 de Diciembre de 2021 a las 08:13:19 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 9 No. corrección: 1 Radicación: 2021-280-3-215 Fecha: 26/2/2021

SE CORRIGE TIPO DE DOCUMENTO "NUIP", SEGÚN OFICIO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE 25/11/20020 SNR 2020IE015864. SI VALE ART.59 LEY 1579/2012.

==========

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

---

USUARIO: 74126 impreso por: 3746

TURNO: 2021-280-1-108626 FECHA:25/11/2021

NIS: 2XIZSRsa5NGopZ2E9XgG+B9/UOx0ba4NSHEr99HJqP+9JLFNK98nEA==

Verificar en: http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/

EXPEDIDO EN: ARMENIA

El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL LUZ JANETH QUINTERO ROJAS